

RETIRO, 0 7 OCT. 2022

DECRETO EXENTO Nº _ 2608 ,



VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2. Decreto Exento Nº 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
- 3. Decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor César Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública por compra de "Calzado, Mochilas y Polerones para Alumnos Escuela de Copihue."
- 7. El Ordinario Nº 86, emanado por el Director de la Escuela F-565 de Copihue, con fecha 30.SEP.2022.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la llustre Municipalidad de Retiro, con cargo a Fondo PRO- RETENCIÓN, llama a Licitación Pública para la compra de "Calzado, Mochilas y Polerones para Alumnos Escuela de Copihue", de la comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta compra de "Calzado, Mochilas y Polerones para Alumnos Escuela de Copihue."
- 2.- IMPÚTESE, los gastos que representa este decreto al Ítem presupuestario:

22.02.001 Textiles y Acabados Textiles.

22.02.003 Calzado.

22.02.002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.

3.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "por orden del alcalde"

JEFE B' NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

JERE DPTO EDUCACION

ELIZABETH REYES VALLEJOS

ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS

Y PRESUPUESTO

AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDENCES LARRAÑAGA GUTIERREZ DEL ALCALDE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR

CONTROL TERNO N FUENTES ALEGRIA ECTOR CONTROL INTERNO

GERARDO BAYER TORRE SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/NVT/ERV/BFA/GBT/oas **DISTRIBUCIÓN:**

Of Partes Municipal Of. Adquisiciones

Of. Finanzas Daem

0 7 OCT 2022 OFICINA DE PARTES CRUMAN PARTERS

07 OCT. 2022











THAS TO AMORO